

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

19817 *Resolución de 17 de septiembre de 2026, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones transitorias quinta y décima primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el cual se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; la Ley 1/2003, de universidades de Catalunya; los Estatutos de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobados por Acuerdo GOV/62/2025, de 11 de marzo de 2025, de la Generalitat de Catalunya; el Reglamento de Personal Académico aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona de 17 de noviembre de 2010 y modificado en diversas ocasiones y la última el 5 de mayo de 2025.

Visto el acuerdo de la oferta pública de ocupación de plazas de personal docente e investigador de la Universitat Autònoma de Barcelona para el año 2024, aprobada por el Consejo de Gobierno de 5 de junio de 2024, publicada en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» núm. 9195, de 2 de julio de 2024.

Visto el Acuerdo de convocatoria de concurso público para el acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios de turno libre de la Comisión de Personal Académico, por delegación del Consejo de Gobierno, de 16 de septiembre de 2026, resuelvo:

Primero.

Convocar los procesos selectivos para el nombramiento de profesorado de cuerpos docentes que figuran en el anexo de esta convocatoria.

La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica y en la página web de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Segundo.

Las bases que regulan estos procesos son las que se exponen en la página web (concursos de professorat permanent).

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Nombrar a los miembros de las Comisiones de Selección que constan en el anexo de esta convocatoria.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución, según lo que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de

la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Rector de la Universitat Autònoma de Barcelona, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, según lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 17 de septiembre de 2026.–El Rector, Francisco Javier Lafuente Sancho.

ANEXO

Convocatoria núm. 2026/D/FC/CD/17

Categoría de la plaza: Profesorado Titular de Universidad.
Convocatoria: 2026/D/FC/CD/17.
Identificador de la plaza: ATU01193.
Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.
Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.
Perfil Docente e Investigador: Tecnologías de la Información y de la Comunicación/
Fundamentos de la tecnología de la Comunicación.
Asignatura Proyecto Docente: Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

Comisión titular

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidencia titular.	José Antonio Palao Errando.	TU	Universitat Jaume I de Castelló.
Vocalía titular.	Virginia Martín Jiménez.	TU	Universidad de Valladolid.
Secretaría titular.	María Teresa Soto Sanfiel.	CU	Universitat Autònoma de Barcelona.

Comisión suplente

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidencia suplente.	María Dolores Parejo Giménez.	CU	Universidad de Málaga.
Vocalía suplente.	Francesc Andreu Martínez Gallego.	CU	Universitat de València.
Secretaría suplente.	Montse Bonet Bagant.	TU	Universitat Autònoma de Barcelona.